



PROGRAMA Y NORMAS DEPORTIVAS 2025

ÍNDICE GENERAL

1. LICENCIA DE DEPORTISTA.
2. PARTICULARIDADES DE LAS PREVIAS A CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2025.
3. NORMAS DEPORTIVAS.
4. TÉCNICOS NACIONALES.
5. COMITÉ DE COMPETICIÓN.
6. DEPORTISTAS SUPLENTES.
7. GENERALIDADES.
8. PARTICIPACIÓN.
9. SISTEMA DE JUEGO y TERRENOS.
10. CALENDARIO DEPORTIVO 2025.

1.- LICENCIA DE DEPORTISTA.

1.1 MASCULINO: SÉNIOR 1^a, SÉNIOR 2^a, Sub 23 (de 18 a 22 años, los nacidos entre 2003 y 2007), Juvenil (de 0 a 17 años, los nacidos entre 2008 y años sucesivos).

1.2 FEMENINA: SÉNIOR 1^a, Sub 23 (de 18 a 22 años, las nacidas entre 2003 y 2007), Juvenil (de 0 a 17 años, las nacidas entre 2008 y años sucesivos).

1.3 Se permitirá realizar 1 cambio de club dentro de la temporada, de común acuerdo entre deportista y club.

1.4 La carta de libertad (baja) no podrá negarse una vez finalizada la temporada, excepto que exista una reclamación por parte del club, antes de finalizar el año.

1.5 La reclamación por parte de los clubes de deudas de los deportistas se debe realizar antes de finalizar la temporada a 31/12 de no haberse presentado dicha reclamación o haberse presentado con posterioridad no se tendrá en cuenta.

1.6 Una vez tramitada la licencia y en el transcurso de la temporada deportiva NO se podrá cambiar de categoría (ni sénior 1^a a sénior 2^a ni viceversa), excepto que el deportista cambie su lugar de residencia (modificación del lugar de empadronamiento) presentando a tal efecto la documentación que así lo certifique.

1.7 El número mínimo de licencias homologadas de un Club es de 8 licencias.

1.8 La temporada oficial para todas las Licencias se establece del 01/01 al 31/12.

1.9 La categoría Sub 23: Con esta Licencia Nacional se puede jugar en categorías superiores, en SÉNIOR 1^a, SÉNIOR 2^a o SÉNIOR 3^a MASCULINA (computando para la suma global de licencia en la categoría que deseen) y las femeninas en SÉNIOR 1^a o SÉNIOR 3^a FEMENINA.



1.10 Ningún deportista podrá participar en más de una fase previa, de distintas categorías (entendiendo independientes los campeonatos de dupletas y de tripletas) en la misma temporada, excepto los/as deportistas/as de Sub-23 y Juveniles que, con el fin de potenciar al máximo estas categorías, podrán participar en todas las FF.PP. que deseen, dentro de su FF-AA siempre que no se desarrollen en el mismo día. En el caso de que las FF.PP. de categoría juvenil y sénior coincidan en fecha, los juveniles podrán decidir inscribirse en una o en otra categoría indistintamente. Los juveniles, siempre que participen en la categoría SÉNIOR tendrán que ir acompañados como mínimo por un representante de la categoría correspondiente (SENIOR 1^a y SÉNIOR 2^a MASCULINA, los deportistas juveniles; y SÉNIOR 1^a FEMENINA, las deportistas juveniles). Igualmente, los juveniles, podrán participar en todos estos Campeonatos de España (siempre que hayan participado en la fase previa correspondiente al Campeonato que jueguen y haya como mínimo un representante de la categoría correspondiente).

2.- PARTICULARIDADES DE LAS PREVIAS A CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2025.

A) CAMPEONATO DE CATALUNYA INDIVIDUAL - FASE PREVIA

- 2.1 Categorías sénior masculina, sénior femenina y juvenil y la categoría autonómica masculina y femenina.
- 2.2 Sistema de juego: suizo y eliminatorias directas.
- 2.3 Todas las partidas se jugarán a tiempo establecido de **45 minutos + 1 mano adicional** o 13 puntos y en pista única. En caso de terminar empatada, se llevará a cabo una mano de desempate.
- 2.4 **Desde los cuartos de final** las partidas se jugarán a tiempo establecido + 2 manos adicionales y en pista única. **La final se jugará a 13 puntos sin tiempo, siendo válidas las pistas contiguas a las que se está utilizando.**
- 2.5 En las sedes de las precias, en algunas ubicaciones, los campos de juego tendrán una medida de 13 metros x 3 metros con las líneas señaladas con cal.
- 2.6 Todas las partidas en la categoría autonómica masculina y femenina se jugará a tiempo establecido.

B) CAMPEONATO DE CATALUNYA POR DUPLETAS - FASE PREVIA

- 2.7 Categorías: 1^a, 2^a, Femenina y Juvenil y la categoría autonómica masculina y femenina.
- 2.8 El sistema de juego: Suizo y eliminatorias directas.
- 2.9 Todas las partidas se jugarán por tiempo establecido de **50 minutos + 1 mano adicional** o 13 puntos y en pista única. En caso de terminar empatada, se llevará a cabo una mano de desempate.
- 2.10 **Desde los cuartos de final** las partidas se jugarán a tiempo establecido + 2 manos adicionales y en pista única. **La final se jugará a 13 puntos sin tiempo, siendo válidas las pistas contiguas a las que se está utilizando.**

2.11 Los equipos inscritos podrán disponer de forma opcional de un deportista suplente. Cualquier modificación de la inscripción inicial, (inscripción de un suplente o cambio de un jugador), debe ser notificado por correo electrónico a: comissoesportiva@fcpetanca.cat previamente antes de su publicación el jueves a las 22:00 horas. En la mesa de control no se permitirá ningún cambio.

C) CAMPEONATO DE CATALUÑA POR TRIPLETAS-FASE PREVIA

- 2.12 Campeonato de España de tripletas en todas las categorías, sénior 1^a y sénior 2^a masculina, sénior 1^a femenina y juvenil y la categoría autonómica masculina y femenina.
- 2.13 Sistema de juego: suizos y eliminatorias directas.



2.14 Todas las partidas se jugarán por tiempo establecido de **60 minutos + 1 mano adicional** o 13 puntos y en pista única. En caso de terminar empatada, se llevará a cabo una mano de desempate.

2.15 **Desde los cuartos de final** las partidas se jugarán a tiempo establecido **+ 2 manos adicionales** y en pista única. La final se jugará a 13 puntos sin tiempo, siendo válidas las pistas contiguas a las que se está utilizando.

2.16 Los equipos inscritos podrán disponer de forma opcional de un deportista suplente. Cualquier modificación de la inscripción inicial, (inscripción de un suplente o cambio de un jugador), debe ser notificado por correo electrónico a: comissoesportiva@fcpetanca.cat previamente antes de su publicación el jueves a las 22:00 horas. **En la mesa de control no se permitirá ningún cambio.**

D) PREVIA DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES

2.17 La previa de la liga nacional, en categoría masculina, estará compuesta de una división nacional con 5 equipos y de la división de honor compuesta de 8 equipos.

2.18 En categoría femenina, compuesta de una división nacional con 4 equipos y de la división de honor compuesta de 8 equipos.

2.19 La división nacional masculina y femenina, estará compuesta de 10 jugadores/as, formando 2 tripletas de juego y dos reservas por tripleta.

2.20 La división de honor se jugará con tres tripletas y un mínimo de 12 jugadores.

2.21 El sistema de juego será con el siguiente formato: La liga de división nacional femenina, se jugará a partidos de ida y vuelta (siendo definitiva la clasificación final).

2.22 La liga de división nacional masculina, estará compuesta de 4 grupos Provinciales (Girona, Tarragona, Lleida y Barcelona.), de 5 u 8 equipos, jugarán partidos de ida y vuelta en cada grupo, cada uno en su provincia, acabada la liga, descende el último clasificado de su provincia.

2.23 **Entre los (5) equipos en Barcelona, los cuatro (4) primeros clasificados, dos (2) de Tarragona el campeón de Lleida y el campeón de Girona, se enfrentarán en la final de la División Nacional, dicho campeón participará en La Fase Final de la Liga Nacional de Clubes 2025 masculino.**

2.24 Todas las partidas de la D. Nacional y las partidas de la División de Honor se jugarán a 13 puntos, siendo validas las pistas contiguas a la que se está utilizando.

2.25 Comienzo a las 10:00 horas sin descanso las dos categorías y ambas divisiones.

2.26 Ningún deportista podrá representar en la fase final de la liga nacional de clubes a un club con el que no haya jugado su correspondiente fase previa.

2.27 Cada club participará en la fase final de la liga nacional con dos tripletas y con 4 reservas (2 por tripletas). Los reservas participarán en las partidas a criterio del club, pero siempre en la misma tripleta.

2.28 En la división nacional femenina, perderá la categoría la cuarta clasificada, por la campeona de la división de honor.

2.29 Se puede adelantar un partido por 8 días, (no se puede tener dos partidos adelantados a la vez) siempre que ambos lo decidan de forma conjunta (**a excepción de las 2 últimas jornadas**), y lo informen a la Federación por correo electrónico.

2.30 Se puede modificar el orden de los partidos



2.31 Según con el artículo 59 del reglamento de competición vigente de la FCP, si ambos clubes lo solicitan por escrito el adelanto del partido conjuntamente a la FCP con un aviso mínimo de 7 días naturales antes del día de la competición al comité de competición y disciplina deportiva de la FCP, este podrá conceder la modificación de orden de los partidos, siempre que no se alteren las fechas de la competición y no perjudique a las dos últimas jornadas.

2.32 **TODOS LOS CLUBES SE TIENEN QUE PRESENTAR EN SUS PARTIDOS.**

2.33 Los equipos que no asistan al encuentro, considerándose este comportamiento inadecuado y antideportivo, recibirán una sanción de 3 puntos en la clasificación general, sin importar si perdieron el partido de dicho día por un resultado de 4 a 0 en la categoría masculina y en la femenina, así como en la división nacional y de honor de las categorías masculina y femenina. (En la primera ocasión que suceda la infracción, si se repite será penalizado con la eliminación del campeonato).

2.34 Los deportistas que hayan jugado en la División Nacional, no podrán jugar en la División de Honor, ni tampoco en la Liga Provincial.

E) CAMPEONATOS AUTONÓMICOS

2.35 La Federación Catalana de petanca organiza las competiciones de fase previa a los campeonatos de España de las distintas modalidades, individual, dupletas y tripletas en todas sus categorías de acuerdo a la normativa oficial establecida y vigente y así mismo en paralelo y siempre que lo permita la inscripción la versión autonómica. Todos ellos bajo la denominación “campeonato de Cataluña” de la modalidad/categoría que corresponda.

2.36 Así como en el caso de las fases previas permiten clasificarse para participar en los campeonatos estatales, la competición autonómica les clasifica para el campeonato de Catalunya autonómico de clubs.

2.37 **Los equipos inscritos podrán disponer de forma opcional de un deportista suplente. Cualquier modificación de la inscripción inicial, (inscripción de un suplente o cambio de un jugador), debe ser notificado por correo electrónico a: comissoesportiva@fcpetanca.cat previamente antes de su publicación el jueves a las 22:00 horas. En la mesa de control no se permitirá ningún cambio.**

2.38 En las modalidades de juego de dupletas y tripletas, se clasifican los 4 primeros clasificados, en la modalidad de individual se clasifican los tres primeros.

2.39 Si alguno de los deportistas se clasifican en varios campeonatos, se dará preferencia al de tripletas.

2.40 **El campeonato de Catalunya autonómico se juega por tripletas, sin jugador suplente.**

2.41 Al ser campeonato de clubes, solo se permite 1 cambio de deportista dentro del equipo (tripletas o dupletas) y que haya jugado en alguno de los tres campeonatos autonómicos con su club.

3.- NORMAS DEPORTIVAS.

3.1 En todos los campeonatos se aplicará el reglamento oficial del deporte de la petanca y las normas con las particularidades de cada campeonato.

3.2 En todas estas previas, en ciertas sedes, los campos de juegos tendrán una medida de 13 metros x 3 metros con las líneas marcadas con cal.

UNIFORMIDAD

Se requiere que todos los equipos estén debidamente uniformados con el uniforme de sus respectivos clubes y que todos los integrantes del equipo participen con la misma uniformidad. El incumplimiento de estas NORMAS conllevará la descalificación automática del equipo incorrectamente uniformado. Se requerirá una vestimenta correcta a los deportistas que tienen prohibido jugar con el torso desnudo, y por razones de seguridad, deben usar calzado totalmente cerrado que proteja los dedos de los pies y los talones.



4- TÉCNICOS NACIONALES

4.1 Los técnicos se podrán inscribir junto con la inscripción de los equipos o bien de forma física en mesa de control, antes del inicio del campeonato, deberán tener licencia del año en curso.

4.2 El técnico oficial de cada club, para evitar confusiones y ser distinguidos con facilidad, deberá llevar visible su credencial.

4.3 Únicamente los técnicos nacionales podrán dar indicaciones a los deportistas y estar sentados en el lugar que les corresponde.

4.4 Un técnico podrá ejercer con varios equipos durante la competición.

4.5 Un técnico durante la misma ronda no podrá ejercer con más de un equipo.

4.6 Una vez finaliza su partida, deberán salir del recinto de juego.

5.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

5.1 Estará formado por los 3 miembros, perteneciente a la junta directiva de mayor rango de la FCP que asista al campeonato, responsable de mesa y de la competición deportiva y el árbitro principal del torneo y serán los que dictaminen los casos que no estuvieran claramente delimitados en el reglamento de juego, en las normas del campeonato o cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo del campeonato.

6.- DEPORTISTAS SUPLENTES

6.1 Cada equipo participante en las previas (tripletas y dupletas), podrá contar con un deportista suplente, previamente inscrito.

6.2 El deportista que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un compañero durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y la siguiente y antes del lanzamiento del boliche.

6.3 Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida.

7.- GENERALIDADES

7.1 Todos los participantes deben estar en posesión de la licencia nacional del año en curso.

7.2 Los horarios son orientativos y podrán ser modificados dependiendo de la marcha del campeonato.

8.- PARTICIPACIÓN

8.1 Es condición indispensable para poder participar en las fases previas que los clubs participantes en el mismo estén al corriente de sus obligaciones con la FCP en la temporada vigente y anteriores y que los deportistas inscritos estén en posesión de la licencia vigente de la temporada de que se trate.

8.2 Los clubes participantes presentarán las inscripciones dentro del plazo que la Federación Catalana de Petanca marca, debiendo de hacerse por escrito en los impresos confeccionados al efecto y por los canales dispuestos a tal efecto.

8.3 La organización corre a cargo de la FCP, máximo organismo de la petanca en Catalunya. La FCP podrá delegar la organización en cualquier club, previa solicitud y presentación de un proyecto por parte del club interesado. Dicho proyecto será sometido a aprobación por parte de la junta directiva de la FCP.



8.4 La FCP será la encargada de realizar las inscripciones, sorteos y cuadrantes de enfrentamientos y cualquier otro aspecto general para velar por el correcto desarrollo de la competición.

8.5 El comité catalán de árbitros de la FCP será responsable del nombramiento de los mismos para dicha competición. Los árbitros responsables de comprobar las licencias de jugadores/as, levantar el acta arbitral haciendo constar todas las anomalías o incidencias surgidas durante las jornadas en que tiene lugar el campeonato, comprobar la correcta uniformidad de todos los deportistas participantes, así como del correcto desarrollo deportivo haciendo respetar el reglamento de juego y las normas dictadas por la FCP para que todo discorra por los cauces normales de deportividad.

9.- SISTEMA DE JUEGO Y TERRENOS.

9.1 El sistema de juego será: SISTEMA SUIZO y ELIMINACIÓN DIRECTA.

9.2 Ningún deportista con licencia de 2^a podrá jugar en las fases previas en 1^a.

9.3 Si un equipo se presenta a los terrenos de juego después de la hora de comienzo o del toque del silbato de comienzo de la partida, la penalización por ausencia de un equipo en la primera partida será un punto en los primeros 5 minutos, y a partir de ahí un punto por minuto. En las sucesivas partidas, en caso de incomparecencia de un equipo, la penalización será de un punto por minuto.

9.4 En las partidas, será eliminado de la competición, el equipo que no esté presente en el terreno de juego después de 30 minutos del comienzo o reanudación de las partidas.

9.5 Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el jugador ausente.

9.6 La FCP, como máxima Entidad responsable de la petanca en Catalunya, tiene plena facultad para introducir en estas Normas las modificaciones que estime conveniente, si las circunstancias así lo aconsejan.

9.7 Durante el desarrollo de cada competición, los participantes ceden su nombre e imagen para la explotación de los derechos de la propiedad intelectual y audiovisual a la FCP, sin derecho de contraprestación económica.

9.8 Las presentes normas son de obligado cumplimiento por todos los participantes.

9.9 En las sedes de las precias, en algunas ubicaciones, los campos de juego tendrán una medida de 13 metros x 3 metros con las líneas señaladas con cal.

10.- CALENDARIO DEPORTIVO 2025.

10.1 Se adjunta calendario 2025.



FEDERACIÓ
CATALANA DE
PETANCA